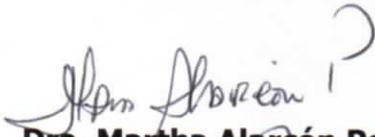


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADENTAL S.A.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUADENTAL S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista, MARTHA ALARCÓN PERALTA, propietaria de CATORCE MIL ACCIONES
- B)** El accionista, BYRON PÉREZ ALARCÓN, propietario de TRES MIL ACCIONES
- C)** La accionista, NATALY DOMÉNICA PÉREZ ALARCÓN, propietaria de TRES MIL ACCIONES

Guayaquil, 26 de abril del 2017



Dra. Martha Alarcón Peralta
Secretaria de la Junta
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADENTAL SA, CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintiseis del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **ECUADENTAL SA** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista, MARTHA ALARCÓN PERALTA, propietaria de CATORCE MIL ACCIONES
- B)** El accionista, BYRON PÉREZ ALARCÓN, propietario de TRES MIL ACCIONES
- C)** La accionista, NATALY DOMÉNICA PÉREZ ALARCÓN, propietaria de TRES MIL ACCIONES

Preside la sesión el señor Byron Pérez Alarcón, y actúa como Secretaria la señora Martha Alarcón Peralta; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto en el orden del día:

- 1)** Presentación, conocimiento, elaboración, revisión y aprobación del Informe de Labores del periodo 2016 del Gerente General.
- 2)** Presentación, conocimiento, elaboración, revisión y aprobación de los Estados Financieros del periodo 2016 del Comisario Principal.

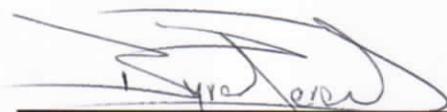
Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, el Gerente General presenta un informe de labores del periodo 2016, el cual es conocido por todos los accionistas asistentes, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad:

- a)** Aprobar el informe de labores del periodo 2016 del Gerente General de la compañía.

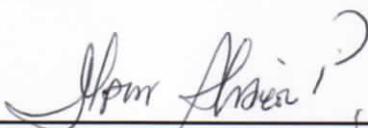
Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el Comisario principal presenta un informe de los Estados financieros del periodo 2016, el cual es conocido por todos los accionistas asistentes, se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad:

a) Aprobar el informe de los Estados Financieros del periodo 2016 del Comisario principal de la compañía.

Una vez que se han tratado y resuelto el punto del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



BYRON PÉREZ ALARCÓN
Presidente de la Junta - Accionista



MARTHA ALARCÓN PERALTA
Secretaria-Accionista



NATALY PÉREZ ALARCÓN
Accionista